



NORMATIVA SOBRE EL TRANSPORTE DE MENORES

VEHÍCULOS HASTA 9 PLAZAS

Menores con estatura hasta 135 cm.



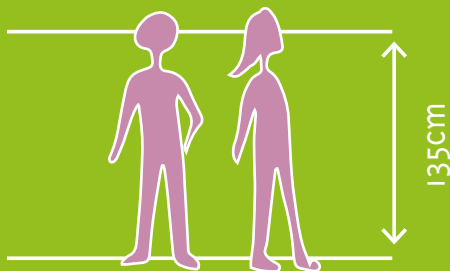
Con sillitas homologadas en los asientos traseros del vehículo.



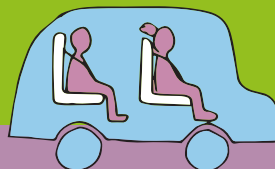
EXCEPTO CUANDO:

- el vehículo no disponga de asientos traseros.
- todos los asientos traseros estén ya ocupados por menores con sillitas homologadas.
- no sea posible instalar en los asientos traseros todas las sillitas infantiles.

Menores con estatura mayor de 135 cm.



Con cinturón de seguridad tanto en los asientos delanteros como en los traseros.



TIPO DE SILLAS HOMOLOGADAS

SILLAS SEGÚN PESO

HOMOLOGACIÓN ECE R44/04



0-13Kg.
grupo 0 y 0+



9-18Kg.
grupo 1



15-36Kg.
grupo 2 y 3

SILLAS SEGÚN ESTATURA

(I-SIZE) HOMOLOGACIÓN ECE R129



